

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 27 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 52 de 4 de mayo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades del Grupo V, para que comparecieran el día 16 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Peón.
- Vigilante de Presa.
- Peón Especializado/Agrícola.
- Peón Especializado/Forestal.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 15 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 9 de junio de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 12,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

CATEGORÍA: PEÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
SOSA BENITEZ, DIEGO A.	8.843.596	Presid. Junta	15	Servicios Centrales	Mérida	T
ADAME CRUZ, SATURNINO	8.799.001	Educ. y Juventud	714	Ciudad Deportiva	Cáceres	T.D.F.
COBOS DIAZ, SANTIAGO	76.110.380	Agric. y Comercio	20.596	S.E.R.E.A.	La Orden	

CATEGORÍA: VIGILANTE DE PRESA.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
CACERES TELLEZ, ISIDRO	9.183.486	Agric.y Comercio	20.177	S.E.R.E.A.	Brovales	T.
ORELLANA MURILLO, FELIX	15.928.809	Agric.y Comercio	20.173	S.E.R.E.A.	Zalamea Serena	T.
SOLTERO LOPEZ, ANTONIO	8.821.170	Agric.y Comercio	20.639	S.E.R.E.A.	Valuengo	T.

**CATEGORÍA: PEÓN ESPECIALIZADO.
ESPECIALIDAD: AGRICOLA.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº CTRL.	Centro Trabajo	Localidad	Caract.
QUIROGA CALDERA, DOROTEO CESAR	7.004.684	Agric.y Comercio	20.122	SEREA-Vivero.	La Moheda	
FERNANDEZ LUIS, MARCOS	76.110.551	Agric.y Comercio	20.680	Control de Calidad	Badajoz	
FERNANDEZ MORENO, JOSE	9.178.972	Agric.y Comercio	20.304	CENSYRA	Badajoz	
FERNANDEZ COLLADO, BONIFACIO	9.188.525	Agric.y Comercio	20.250	SEREA	Valdesalor	T
TOMILLO NAVARRO, ANTONIO	8.776.063	Agric.y Comercio	20.225	SEREA-Vivero.	Palazuelo	
RODRIGUEZ GONZALEZ, ISIDRO	8.838.452	Agric.y Comercio	20.233	SEREA-Vivero	Palazuelo	

**CATEGORÍA: PEÓN ESPECIALIZADO.
ESPECIALIDAD: FORESTAL.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº CTRL.	Centro Trabajo	Localidad	Caract.
ALVAREZ TAPIA, ENRIQUE	76.004.584	Agric.y Comercio	20.594	SEREA	Peraleda Mata	
CANTERO SALGADO, AQUILINO	75.993.777	Agric.y Comercio	842	SEREA-Vivero	La Moheda	

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 17 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a Zarza de Granadilla.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARZA DE GRANADILLA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 07 de MARZO de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 17 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ